



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33032

24/04/2018

86367

**AUTOR/A:** SALUD ARESTE, María Isabel (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que el informe de 2017 del Observatorio de I+D+I ofrece un análisis del sistema que abarca aspectos como el contexto económico, los actores principales, las tendencias de financiación y los recursos humanos, las políticas para abordar los desafíos de la I+D+I así como la I+D+I en estrategias nacionales y regionales de especialización inteligente. El informe proporciona un estado de situación y análisis del sistema a nivel nacional y sus desafíos.

La brecha existente en nuestro país entre el grado de desarrollo alcanzado en investigación y su contraste con los resultados en materia de innovación constituye un problema estructural que se arrastra desde hace décadas. Es un hecho constatado y recogido a lo largo de los últimos años en varios documentos referidos a las políticas en materia de I+D+I: en particular, en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020, y en los sucesivos Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (2013-2016 y 2017-2020).

Esta situación está claramente asociada a los bajos niveles de inversión privada y empresarial en materia de I+D+I que han situado a España, desde la primera publicación del Marcador Europeo de Innovación (European Innovation Scoreboard, EIS) en el año 2010, como un país moderadamente innovador. Tal y como recoge el EIS, la actividad innovadora en España mejoró un 7,5% en el periodo 2010-2017. En concreto, España presenta una situación muy favorable en la dimensión Recursos Humanos, en la dimensión de sistemas atractivos de investigación y en la dimensión de entorno favorable para la innovación, en las que estaría calificada como “líder innovador”. Ello demuestra que se han logrado avances significativos en los últimos años, y se seguirá trabajando con el fin de lograr equiparar el puesto que España ocupa en los rankings internacionales de innovación (actualmente, el 27º) al puesto que ocupa en los correspondientes a publicaciones científicas (10º).

Por otro lado, un factor determinante de la reducción de empresas tecnológicamente innovadoras se encuentra en la propia dimensión de la empresa española. El reducido tamaño de las empresas, con un predominio absoluto de empresas de menos de 10 empleados, lastra la inversión en actividades de I+D y la inversión en incorporación de soluciones innovadoras. Desde un punto de vista estructural, el tamaño



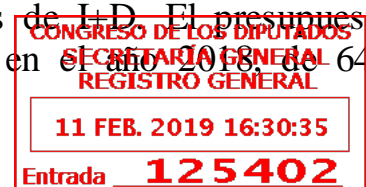
medio empresarial en España es menor que el de los principales países de la Unión Europea-UE- (4,7 empleados en España; 11,7 en Alemania y 5,7 en Francia). A ello se suma el elevado peso de las pequeñas y medianas empresas (pymes) innovadoras en la financiación de la I+D que ejecutan las empresas. Así, las pymes españolas acometen casi el 50% de la I+D empresarial total, frente al 7% en Japón, 11% en Alemania o 17% en Estados Unidos. En general, las empresas grandes españolas son menos intensivas en I+D y no son tan susceptibles de invertir en I+D, frente a otros países de nuestro entorno que superan un 40% su inversión promedio.

Otros factores que se pueden apuntar son:

- Las fuertes tasas de mortalidad empresarial y su incidencia en el colectivo de empresas innovadoras.
- El reducido número de empresas tractoras, competitivas a nivel internacional, que realizan actividades de I+D de forma sistemática.
- Las bajas capacidades de absorción de conocimientos y tecnologías de las pymes, que limitan la adopción de tecnologías avanzadas y la colaboración efectiva con Universidades y centros públicos de investigación.
- El insuficiente desarrollo de fuentes de financiación alternativas, sobre todo de capital riesgo en la fase de lanzamiento, así como las destinadas a asegurar el crecimiento empresarial.
- Las dificultades existentes en la transferencia de conocimiento desde el sistema público de ciencia.

En relación con la limitación de recursos humanos, se considera uno de los retos más acuciantes del sistema español de I+D tras la crisis económica. Por ello, con el objetivo de paliar esta situación y para mantener la competitividad del Sistema Español de I+D+I, el Gobierno ha adoptado unas medidas que, dirigidas fundamentalmente al Sector Público de investigación, promueven a su vez el desarrollo de conocimientos científico-técnicos y su impacto en las empresas. Entre las medidas adoptadas en el último año se incluyen las siguientes:

- El mantenimiento de una tasa de reposición por encima del 100% en los Organismos Públicos de Investigación (OPIs) y en las Universidades, con objeto de garantizar la incorporación de jóvenes investigadores.
- La estabilidad en la financiación pública estatal destinada a la contratación de investigadores y técnicos para la realización de actividades de I+D. El presupuesto propio de la Agencia Estatal de Investigación (AEI) fue, en el año 2018, de 640





millones de euros, de los que 614 millones están dedicados a las ayudas del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación. El pasado año se destinaron a la contratación de investigadores y técnicos para la realización de actividades de I+D+I en el Sector Público y empresarial un total de 223,8 millones de euros (subvenciones), a los que se sumaron 40 millones de euros del Fondo Social Europeo para la convocatoria dirigida a la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+I.

– La adopción de medidas que fortalecen las ayudas a la incorporación y desarrollo de la carrera investigadora, incluida la ampliación en un año de ayudas a la contratación de doctores (Juan de la Cierva- Incorporación) y el incremento en 25 del número de plazas ofertadas en la convocatoria Ramón y Cajal; actuaciones que se suman a las ayudas Beatriz Galindo.

– El Gobierno tiene previsto completar la regulación de la figura del personal investigador distinguido, que establece la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

– Además, se avanza en el diseño de un modelo nuevo de transferencia del conocimiento, con el lanzamiento del “Sexenio de transferencia de conocimiento” que, en la actualidad, supera las 20.000 solicitudes, y está previsto rediseñar las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRIs) como elemento esencial de transferencia, tal y como establece la actual Ley de la Ciencia antes citada.

Por otro lado, el Gobierno a través de la “Estrategia Española de Ciencia, Tecnología y de Innovación 2013-2020”, de los “Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica y de Innovación”, así como de otras medidas adoptadas entre las que se incluye la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, han establecido mecanismos para incentivar la I+D+I en nuestro país. En particular, el Plan Estatal 2017-2020 permite instrumentalizar nuevas ayudas públicas destinadas a corregir algunos de los problemas señalados:

– El lanzamiento de las ayudas de fortalecimiento dirigidas a centros e institutos tecnológicos (que formarán el Programa de Transferencia Cervera), que colaboren en proyectos con empresas privadas de escasa dimensión con objeto de generar una masa crítica de investigación e innovación en tecnologías de vanguardia y habilitadoras, capaces de generar capacidades de innovación en el tejido productivo, e iniciativas de emprendimiento en segmentos de alto potencial de crecimiento, con fomento al mismo tiempo de la colaboración público-privada, la identificación de demandas empresariales y la traslación de la I+D+I a la economía real.

– La puesta en marcha de una nueva línea de ayudas para facilitar el acceso de las pymes a los servicios tecnológicos avanzados proporcionados por los centros e



institutos tecnológicos, mediante la reducción del coste de las garantías necesarias para acceder a las ayudas que para tal fin otorgue el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

Además, el Gobierno, en el ámbito específico de las ayudas estatales de I+D+I, adoptó las siguientes medidas destinadas a incentivar la inversión empresarial:

– Incremento presupuestario: la dotación para la política de investigación, desarrollo e innovación civil de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, incluyó créditos por importe de 6.366 millones de euros, un 5,4 por ciento más que en 2017.

– Mejora de las condiciones de financiación pública: el CDTI adoptó en 2017 una nueva política sobre préstamos no reembolsables para permitir a los proyectos de I+D cubrir el 20% del total de los gastos en las grandes empresas (30% si los proyectos están cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER) y el 30% en las pymes. Para los proyectos internacionales de I+D y de los grandes consorcios público-privados de I+D, los préstamos no reembolsables pueden llegar a representar el 33% del total del presupuesto del proyecto.

– Se trabaja en la adopción de un nuevo modelo en la gestión de las actuaciones de fomento de la innovación de cara a evitar solapamientos y mejorar la coordinación entre los distintos niveles de la Administración y entidades dependientes, así como reforzar el impacto económico y social real de las investigaciones desarrolladas en el Sector Público español.

– La Estrategia Española para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación 2013-2020 incluye entre sus principales prioridades alinear las políticas de I+D nacionales y las de la UE, así como aumentar la participación de las instituciones y empresas españolas en los proyectos comunitarios financiados bajo el “Horizonte 2020”.

Por último, se han iniciado los trabajos para elaborar una nueva Estrategia Española de Ciencia, Tecnología y de Innovación 2021-2027, que contendrá la estrategia de especialización inteligente (RIS3) estatal, y un nuevo Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación.

Madrid, 1 de febrero de 2018